



Alcaldía de Pereira



Pereira, Junio 16 de 2017

Doctora
DIANA MARLENY ORTIZ MONTOYA
Directora Operativa de Gestión Jurídica
Secretaría de Educación Municipal
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **28094-2017**

Fecha: 16/06/2017-15:37:48

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.9. Secretaría de Educación

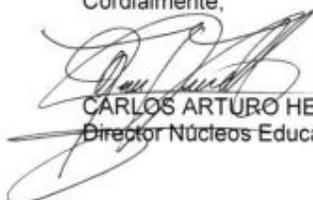
Anexo: 12

Cordial Saludo,

En respuesta a oficio número 13110 de fecha 05 de Abril de 2017, me permito dar el informe para los fines que considere pertinentes. El informe consta de:

- a) Informe de Inspección y Vigilancia al Instituto Técnico CIRCULO DE LA BELLEZA. 10 folios
- b) Acta de reunión con las estudiantes PULA ANDREA FLOREZ, SANDRA MILENA FLOREZ Y KATHERINE FLOREZ. 6 folios
- c) Documento firmado por las peticionarias. 1 folio

Cordialmente,


CARLOS ARTURO HENAO
Director Núcleos Educativos 4 y 8

Copia: Archivo Núcleo



Carrera 7 Nr.18 - 55 Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186



**SECRETARIA DE
EDUCACIÓN**

-9-

MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CALIDAD EDUCATIVA

INSPECCION Y VIGILANCIA

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUTO TÉCNICO CÍRCULO DE LA BELLEZA

DIRECCION: Carrera 5 N° 19-36 **Teléfono:** 3256964

NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No: 4

NOMBRE DEL RECTOR (A): NANCY JOAQUI GÓMEZ

FECHAS DE LA VISITA: Mayo 18, Mayo 23 y 29 de Mayo de 2017

COMISIÓN: CARLOS ARTURO HENAO
Director Núcleos 4 y 8

OBJETIVO DE LA VISITA:

Verificar el cumplimiento de la normatividad y de las orientaciones técnicas y pedagógicas que regulan:

1. La implementación de las competencias básicas en el diseño curricular en los Planes de Estudio.
2. La elaboración, adopción, aplicación y revisión del Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de Estudiantes.



SECRETARIA DE
EDUCACIÓN

-9-

7. Revisión de las hojas de vida de los docentes.
8. Reunión con la directora del establecimiento para socializar el informe de resultados de la visita.

DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA VISITA

TEMA	EVIDENCIAS	REFERENTE LEGAL Y CONCEPTUAL
1.Verificación de evidencias sobre: Situación legal de la institución	Resolución 1903 de 2010 y Resolución 840 de 2015	Constitución Política art.211. Ley 115 de 1994 artículo171. Decreto 907 de 1996 Decreto 1075 de 2015. Ley 1064 de 2006 Decreto 4904 de 2009.

LO ENCONTRADO	ASPECTOS A MEJORAR	OBSERVACION (es)
Resolución 1903 de 28 de Abril de 2010 Licencia de funcionamiento. OMAR BEDOYA RESTREPO ,propietario y representante legal. NANCY JOAQUI GÓMEZ, directora. Resolución 840 de 17 de Febrero 2015 Licencia Técnico Laboral por competencias Peluquería-Maquillaje Decorativo y Artístico- Cuidado estético de manos y pies. Art.1 Costos-Duración-Jornada-Certificados.	En los Contratos de Matrícula definir claramente cuáles son los otros COSTOS que deben cancelar los estudiantes y no quedar a la libre decisión de cada docente. Es la dirección de la institución quien tiene que definir los otros costos, hacer control y seguimiento al cobro de materiales.	



SECRETARIA DE
EDUCACIÓN

-9-

TEMA	EVIDENCIAS	REFERENTE LEGAL Y CONCEPTUAL
3. Seguimiento y control del Sistema Institucional de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de Estudiantes-	. Registro de valoración.	Ley 115 de 1994

LO ENCONTRADO	ASPECTOS A MEJORAR	OBSERVACION (es)
No existe un Sistema de Evaluación de Competencias, con unos criterios definidos para todos los docentes. No existe un concepto y finalidad del Sistema de Evaluación: Integral Formativo, Cualitativo, cuantitativo y continuo. Sin Escala de valoración institucional.	Elaborar un sistema institucional de Evaluación académica de competencias laborales	



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

TEMA	EVIDENCIAS	REFERENTE LEGAL Y CONCEPTUAL
5. Seguimiento y control al cumplimiento del calendario académico y de la jornada académica	Calendario Académico, cronograma.	Ley 115 de 1994 .
LO ENCONTRADO	ASPECTOS A MEJORAR	OBSERVACION (es)
Existe cuadro de seguimiento al cumplimiento de las jornadas académicas de los estudiantes.	Definir tiempos para las prácticas en un cronograma previo. Definir en el cronograma institucional tiempos de recuperación y revisión de desempeños laborales de acuerdo a las competencias.	
TEMA	EVIDENCIAS	REFERENTE LEGAL Y CONCEPTUAL
Revisión de las hojas de vida de los docentes.	Hojas de vida de los docentes y directivos	Decreto 907 de 1996. Artículo 19 Decreto 4904 de 2009
LO ENCONTRADO	ASPECTOS A MEJORAR	OBSERVACION (es)
Hojas de vida individual de docentes. Las docentes de los diferentes programas cumplen con los requisitos para el cumplimiento de su función		



SECRETARIA DE
EDUCACIÓN

-9-

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>Se hicieron las aclaraciones necesarias con la Directora del Instituto Técnico Círculo de la Belleza. Buena receptividad, colaboración, responsabilidad y compromiso en la resolución del problema presentado con las estudiantes PAULA ANDREA FLOREZ-SANDRA MILENA FLÓREZ Y KATHERINE FLOREZ programa de Peluquería.</p> <p>Las estudiantes ya fueron graduadas y recibieron el Certificado de Actitud Ocupacional.</p> <p>Las estudiantes hicieron entrega de solicitud de desistimiento personal dando término a la situación por ellas presentadas (Anexo).</p> <p>Planta física cumple requerimientos técnicos y de salud, buena dotación de materiales de apoyo. Idoneidad y experiencia en las docentes.</p>	<p>Programar para el próximo semestre visita de seguimiento a las recomendaciones expuestas a la Dirección de la Institución.</p>



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	16 de junio de 2017	Número de radicado:	28094
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ARTURO HENAO-		
Descripción o asunto:	RESPUESTA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	12
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

